

ÁMBITOS O U.A. SUJETAS A REORDENACIÓN

A40

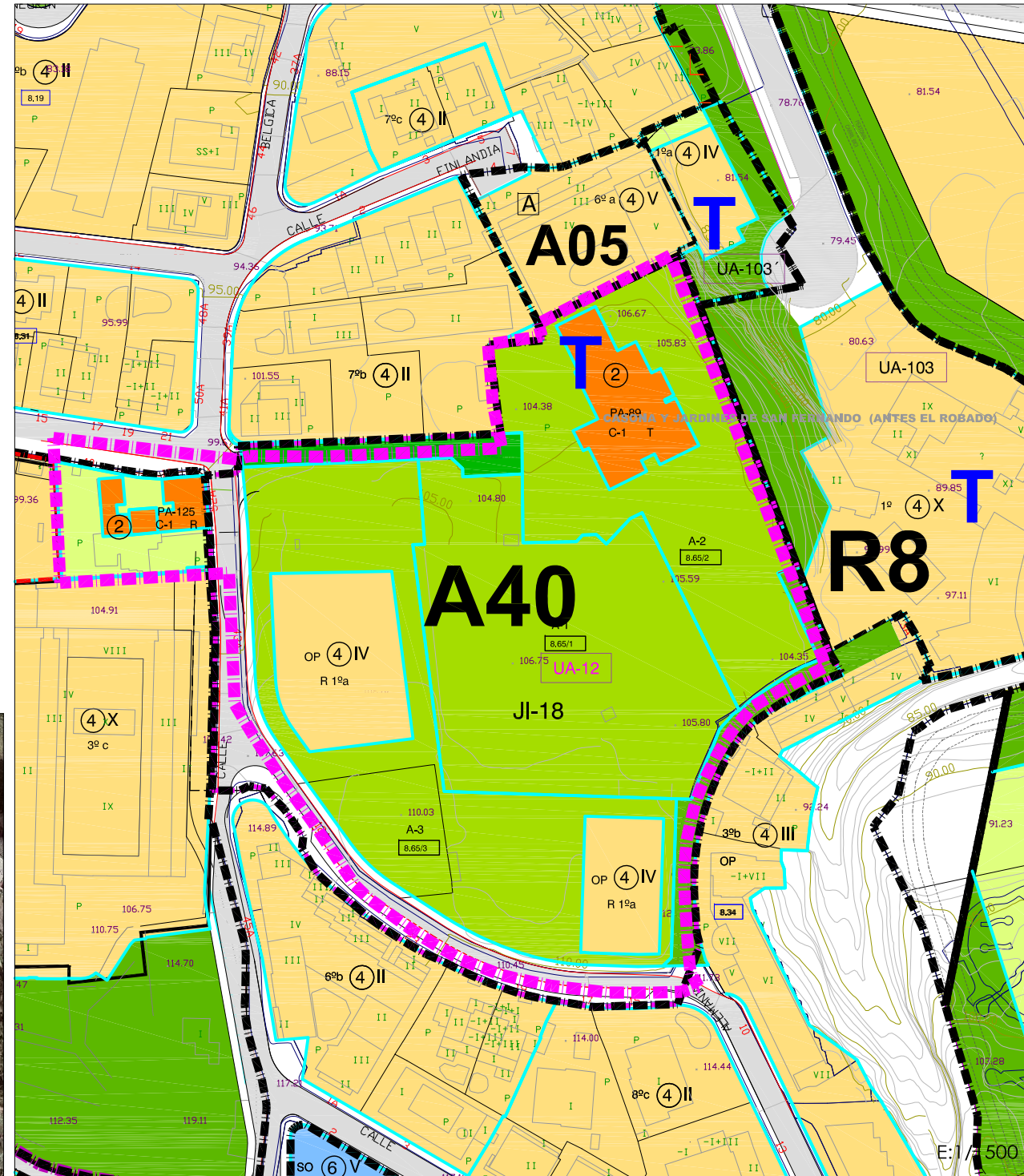
PLANEAMIENTO MODIFICADO

U A 12

PARÁMETROS URBANÍSTICOS

		ZONA	USO	S. SUELO (m²s)	EDIFICAB. (m²c/m²s)	S. TECHO (m²c)	
PMM	LUCRATIVO	Según Ordenación contenida en Anexo del Tomo 3					
		TOTAL		10.602,77		6.155,00	
	CESIONES	Según Ordenación contenida en Anexo del Tomo 3					
		TOTAL		7.840,47		6.155,38	
TOTAL				18.443,24		6.155,38	
ESTAND.	ESPACIOS LIBRES			77,35		m²s/100 m²c	
	DOTACIONES Y EQUIP.					m²s/100 m²c	
	TOTAL			77,35		m²s/100 m²c	
Aprovechamiento (UDAS)	USO	EDIF. según Usos (m²c)	COEF. RELATIV.	APROV. (UDAS)			
	Turístico/Residencial	Según Ordenación contenida en Anexo del Tomo 3					
	Equipamiento						
TOTAL				6.308,56			
				10% aprovechamiento (UDAS.)			630,80

ORDENACIÓN PORMENORIZADA



OBJETIVOS Y CONDICIONES

- OBJETIVOS:**
- Incorporar al planeamiento general municipal la ordenación pormenorizada que fue establecida en el documento de rectificación del Documento de Aprobación Inicial de la Revisión Parcial del PGO de Puerto de la Cruz, incorporado al Anexo del Tomo 3.
 - Conservación del patrimonio histórico protegido mediante su puesta en valor y uso.
- CONDICIONES:**
- La autorización del uso y de las obras precisará del informe de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico. Art. 8.3 b) de la LPHC.
 - Actuación afectada por BIC con categoría de Monumento "Casona y Jardines de San Fernando".
 - Los parámetros urbanísticos aplicables así como la Normativa de aplicación a las parcelas son los definidos en el citado Anexo de este Tomo 3.
 - Respecto a las intervenciones de urbanización, deberán tenerse en cuenta las consideraciones que se establecen en el artículo 9 de la Normativa, requeridas por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

SITUACIÓN



TIPO DE ACTUACIÓN: Actuación de Urbanización (TRLOTENC)
SISTEMA DE EJECUCIÓN: Privado PLAZO EJECUCIÓN: según TRLOTENC o Convenio

II NÚMERO DE PLANTAS ⑥ TIPO DE ORDENANZA 15.01 NÚMERO DE MANZANA 1ª a GRADO Y USO RED VIARIA ÁMBITO ÁREA INDICATIVA (*) CONDICIONES PARTICULARES DE TIPOLOGÍA	ZONA DE ORDENANZA		SISTEMAS GENERALES		SISTEMAS LOCALES		CATÁLOGO	REORDENACIÓN URBANÍSTICA PMM	
	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	DOTACIONAL PÚBLICO (Pu)	EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURALES PRIVADOS (Pi)	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	DOTACIÓN	EQUIPAMIENTO		ESPACIOS PRIVADOS	ESPACIOS PÚBLICOS
	ZONA 1 - CONSERVACIÓN AMBIENTAL	DO	SO	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	DO	DO	PA1 PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	A01 RENOVACIÓN/CREACIÓN ESTABLECIMIENTOS ALOJATIVOS	ID01 OPERACIONES ESTRUCTURALES DOTACIONALES
	ZONA 2 - PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO	DE		RED PEATONAL	DE	DE	J12 JARDINES DE INTERÉS	E01 EQUIPAMIENTOS PRIVADOS	
	ZONA 3 - EDIFICACIÓN CERRADA	AD		ZONA LIBRE PRIVADA	AD	AD	NP4 ELEMENTOS NATURALES Y PAISAJES	R10 MEJORAS DE LA MOVILIDAD, TRATAMIENTOS PAISAJÍSTICOS Y REMODELACIÓN DE UAS	
	ZONA 4 - EDIFICACIÓN ABIERTA	CU			CU	CU	C-2 NIVEL DE CATÁLOGO		
	ZONA 3 - EDIFICACIÓN INDUSTRIAL	CO			CO	CO			
	ZONA 4 - EDIFICACIÓN DOTACIONAL	INF			SO	SO			
					INF	INF			
					RE	RE			

- DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO
- DELIMITACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN
- ALINEACIÓN OFICIAL
- ALINEACIÓN INTERIOR
- DELIMITACIÓN BIC (CONJUNTO HISTÓRICO + ISLOTE)
- DELIMITACIÓN BIC (INDIVIDUALES)
- ÁREA DE REORDENACIÓN PMM
- ESTABLECIMIENTO TURÍSTICO ALOJATIVO